

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-092-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA ADECUACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO SECTOR LA ITALIA FASE 1 EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN 08 DE ABRIL DE 2022

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.28.1, INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATMINDEPORTE-I-092-2022** que mediante este documento se presenta el INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 05 de abril de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cinco (05) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR /REPRESENTACIÓN LEGAL
1	CONSULTEC S.A.S.	NIT: 816.001.576-5 Representante Legal ENRIQUE CASTRILLÓN TRUJILLO C.C. No. 10.104.180
2	CONSORCIO R&M Y MG Representante CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ C.C. No. 19.275.138	Integrante No. 1 MARIA JOSE GONZALEZ CASAS C.C. No. 34.561.668 Porcentaje de participación 40% Integrante No. 2 R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S. NIT 830.028.126-2 Representante legal CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ C.C. No. 19.275.138 Porcentaje de participación: 60%
3	CONSORCIO ITALIA Representante DONAL BOGOTA BAUTISTA C.C. No. 79.557.205	Integrante 1 DONAL BOGOTA BAUTISTA C.C. No. 79.557.205 Porcentaje de participación: 70% Integrante 2 JUDITH PEREA CHALÁ CC. No. 26.258.012 Porcentaje de participación: 30%

4	<p>CONSORCIO WIJA ING Representante WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VELEZ C.C. No. 18.467.074</p>	<p style="text-align: center;">Integrante 1 WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ CC. No. 18.467.074 Porcentaje de participación: 50%</p> <p style="text-align: center;">Integrante 2 JAVIER FERNANDO AVELLA RODRÍGUEZ CC. No. 80.059.686 Porcentaje de participación: 50%</p>
5	<p>CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SANTA ROSA. Representante YAN CARLOS CIFUENTES PACHECO C.C. No. 1.067.933.005 Suplente JESÚS DAVID SALGADO HERRERA C.C. No. 11.037.579</p>	<p style="text-align: center;">Integrante 1 JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ C.C. No. 10.931.493 Porcentaje de participación 80%</p> <p style="text-align: center;">Integrante 2 ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ CC. No. 10.766.786 Porcentaje de participación: 20%</p>

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

CONSOLIDADO INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 75, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSULTEC S.A.S,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO R&M Y MG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO WIJA ING	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SANTA ROSA.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROponente	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSULTEC S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO R&M Y MG	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO ITALIA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO WIJA ING	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SANTA ROSA.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, desde el 11 hasta el 12 de abril de 2022 hasta las 5:00 pm, plazo perentorio señalado en el Cronograma de los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los ocho (8) días del mes de abril de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-092-2022

OBJETO: “CONTRATAR LA REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CON-TABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA ADECUACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO SECTOR LA ITALIA FASE 1 EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA”

PROPONENTE No. 1: CONSULTEC S.A.S NIT: 816.001.576-5 Representante Legal: ENRIQUE CASTRILLÓN TRUJILLO C.C.10.104.180				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	5 a 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 5 de abril de 2022, suscrita por ENRIQUE CASTRILLÓN TRUJILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 10.104.180, en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	12 a 17	CUMPLE	Nombre: CONSULTEC S.A.S Fecha de expedición certificado: 17 de marzo de 2022 Término de Constitución: Escritura pública No. 444 del 07 de febrero de 1997, inscrita el 18 de febrero de 1997. Término de Duración: indefinida Domicilio: Pereira Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: El representante legal no tiene limitaciones. Revisor Fiscal: Migdonia García Castaño C.C 24.718.367
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	N/A	N/A

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	19	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	21 a 22	CUMPLE	Certificados con fecha del 04 de abril de 2022: No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	24 a 25	CUMPLE	Certificados con fecha del 04 de abril de 2022: No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	27	CUMPLE	Certificado con fecha del 10 de marzo de 2022: No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	28	CUMPLE	Certificado con fecha del 10 de marzo de 2022: No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 05 de abril de 2022 Hasta: mínimo 05 de agosto de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$440.696.390,00) 10% \$44.069.639,00</p>	2.1.1.7.	30 a 34	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: Póliza de seguro de cumplimiento particular Póliza No.: 55-45-101038646 Tomador: CONSULTEC SAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$44.069.639,00 Vigencia de los amparos: Desde el 5/04/2022 hasta el 5/09/2022.</p>

				Soporte de pago: Aporta recibo de pago de fecha 04 de abril de 2022.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	36	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	38 a 48	CUMPLE	Certificado suscrito por el representante legal, con fecha del 5 de abril de 2022. Aporta los siguientes documentos del revisor fiscal: copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 23 de febrero de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	9 a 10	CUMPLE	La propuesta es suscrita por ENRIQUE CASTRILLÓN TRUJILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 10.104.180, quien acredita ser ingeniero civil aportando matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	48 a 221	CUMPLE	Aporta documento expedido el 17 de marzo de 2022. Se consulta el RUES el 06 de abril de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 06 de abril de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-092-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSULTEC S.A.S.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

FiduBBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: En proceso de certificación



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES
PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-092-2022

OBJETO: “CONTRATAR LA REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CON-TABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA ADECUACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO SECTOR LA ITALIA FASE 1 EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA”

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO R&M Y MG
Representante CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 19.275.138

Conformado por:
Integrante No. 1
MARIA JOSE GONZALEZ CASAS
C.C. 34561668 Porcentaje de participación 40%

Integrante No. 2
R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS
NIT 830.028.126-2 Porcentaje de participación: 60%
Representante legal CESAR EDUARDO GOMEZ GÓMEZ C.C. No. 19.275.138

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4 A 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 05 de abril de 2022 suscrita por CESAR EDUARDO GOMEZ GÓMEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.275.138 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	11 a 28	CUMPLE	Integrante No. 2. Nombre: R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Duración: hasta el 30 de enero de 2050. Término de Constitución: E.P. 474 del 30 de enero de 1997,

				<p>inscrita el 25 de febrero de 1997. Domicilio: Bogotá. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Marcela Patricia Medina Acero C.C. 53.009.097.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	20 a 22	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 4 de abril de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	7 Y 17	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	34 A 36	CUMPLE	Certificados con fecha del 7 Y 14 de marzo de 2022: No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	38 a 40	CUMPLE	Certificados con fecha del 07 y 14 de marzo de abril de 2022: No está reportado como responsable disciplinario

Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	42 y 43	CUMPLE	Certificado con fecha del 07 y 14 de marzo de 2022: No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	45 y 46	CUMPLE	Certificado con fecha del 07 y 14 de marzo de 2022: No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 05 de abril de 2022 Hasta: mínimo 05 de agosto de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$440.696.390,00) 10% \$44.069.639,00	2.1.1.7.	48 a 53	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: Póliza de seguro de cumplimiento particular Póliza No.: 14-45-101078089 Tomador: CONSORCIO R&M Y MG Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Se relacionan. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$44.069.639,00 Vigencia de los amparos: Desde el 5/04/2022 hasta el 20/08/2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago de fecha 04 de abril de 2022.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	55 y 56	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 63 a 68 Integrante 2 58 a 62	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por la persona natural MARIA JOSE GONZALEZ CASAS, con fecha 05 de abril de 2022. Acredita la afiliación aportando última planilla con constancia de pago.

				<p>Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal y MARCELA PATRICIA MEDINA ACERO, revisor fiscal de la persona jurídica, con fecha 05 de abril de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores de fecha 11 de febrero de 2022.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	70 a 73	CUMPLE	El representante del proponente CESAR EDUARDO GOMEZ GÓMEZ, acredita la calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 1460 a 1604 Integrante 2 75 a 1459	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Aporta documento de fecha 8 de marzo de 2022, se consulta en el RUES de 06 de abril de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta documento de fecha 31 de marzo de 2022, se consulta en el RUES de 06 de abril de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 15 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-092-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO R&M Y MG, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

FiduBBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: En proceso de certificación

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-092-2022

OBJETO: “CONTRATAR LA REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CON-TABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA ADECUACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO SECTOR LA ITALIA FASE 1 EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA”

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO ITALIA

Representante DONAL BOGOTA BAUTISTA C. C. No. 79.557.205 de Bogotá.

Integrante 1

DONAL BOGOTA BAUTISTA C. C. No. 79.557.205 de Bogotá
Porcentaje de participación: 70%

Integrante 2

JUDITH PEREA CHALÁ CC. No. 26.258.012 de Quibdó
Porcentaje de participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 01 de abril de 2022, suscrita por DONAL BOGOTA BAUTISTA identificado con C.C No. 79.557.205 de Bogotá, en calidad de representante del proponente plural.
	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	Integrante 1. No Aplica Integrante 2: No aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	10 a 12	CUMPLE	Fecha de constitución: 01 de abril de 2022 Objeto: El número y objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.

				<p>Representante: Se designa al representante del proponente. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Será igual o superior al plazo estimado del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	13-16	CUMPLE	Se aporta la CC del representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	19 y 20	CUMPLE	Aportados del 4 de abril de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	21 y 22	CUMPLE	Aportados del 4 de abril de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	23 y 27	CUMPLE	Aportados del 4 de abril de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	25 y 28	CUMPLE	Aportados del 14 de marzo de 2022. Sin reportes de sanciones medidas correctivas
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 05 de abril de 2022 Hasta: mínimo 05 de agosto de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$440.696.390,00) 10% \$44.069.639,00</p>	2.1.1.8.	29 a 34	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 21-45-101366347 Tomador: CONSORCIO ITALIA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Se enuncian Eventos de cubrimiento: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta</p>

				de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$44,069,639.00 Vigencia de los amparos: Desde 05/04/2022 a 05/09/2022 Soporte de pago: Aportó recibo de pago.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	35 A 37	CUMPLE	Se Aporta RUT de los integrantes de los proponentes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 38 a 41 Integrante 2 42 a 45	CUMPLE	Integrante 1 Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral de fecha 05 de abril de 2022, suscrita por el integrante, persona natural. Aporta planilla pagada de aportes asociada al mes de febrero de 2022. Integrante 2 Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral de fecha 05 de abril de 2022, suscrita por el integrante, persona natural. Aporta planilla de pago de Salud asociada al mes de marzo de 2022.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	46 a 47	CUMPLE	El representante del Consorcio, DONAL BOGOTA BAUTISTA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79557205, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-57650 desde el 07 de Diciembre de 1995. Aporta documentos de titulación del 2do integrante.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	50 a 107 45 A 83	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 17 de MARZO de 2022 Se consulta en el RUES de 07 de abril de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP. Se consulta en el RUES de 07 de abril de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 07 de abril de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-092-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO ITALIA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES
PA**

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-092-2022

OBJETO: “CONTRATAR LA REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CON-TABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA ADECUACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO SECTOR LA ITALIA FASE 1 EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA”

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO WIJA ING

Representante WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ C. C. No. 18.467.074 de Quimbaya

Integrante 1

WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ CC. No. 18.467.074
Porcentaje de participación: 50%

Integrante 2

JAVIER FERNANDO AVELLA RODRIGUEZ CC. No. 80.059.686
Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 a 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 4 de abril de 2022, suscrita por WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ identificado con C.C No. 18.467.074 de Quimbaya, en calidad de representante del proponente plural.
Certificado de Existencia y Representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	Integrante 1. No Aplica Integrante 2: No aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	3 a 4	CUMPLE	Fecha de constitución: 04 de abril de 2022 Objeto: Si bien el numero de la convocatoria no es preciso, el objeto si corresponde al de la convocatoria.

				<p>Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Armenia – Quindío Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración del consorcio será el plazo de ejecución y liquidación del contrato, y un año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5 a 6	CUMPLE	Se aporta la CC del representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	7 a 8	CUMPLE	Aportados del 4 de abril de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	9 a 10	CUMPLE	Aportados del 4 de abril de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	11 y 12	CUMPLE	Aportados del 4 de abril de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	13 y 14	CUMPLE	Aportados del 4 de abril de 2022. Sin reportes de sanciones medidas correctivas
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 05 de abril de 2022 Hasta: mínimo 05 de agosto de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$440.696.390,00) 10% \$44.069.639,00</p>	2.1.1.8.	15 a 28	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES Póliza No.: CCA-100012037 Tomador: CONSORCIO WIJA ING Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Se enuncian Eventos de cubrimiento: NO se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad</p>

				<p>de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. – NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR.</p> <p>Valor asegurado: \$44.069.639,00 Vigencia de los amparos: Desde 05/04/2022 a 15/08/2022 Soporte de pago: Aportó recibo de pago.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>El proponente DEBE SUBSANAR su oferta allegando anexo modificadorio de la póliza de seriedad de la oferta, en donde se incluyan los 4 eventos de cubrimiento de la póliza de seriedad de la propuesta conforme lo establecen los términos de referencia, así:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) <i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p><i>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i><i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i>
--	--	--	--	--

				<p>c. <i>El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p>d. <i>La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato”</i></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	29 a 32	CUMPLE	Se Aporta RUT de los integrantes de los proponentes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 33 – 41 a 42</p> <p>Integrante 2 36 - 43</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1 Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral de fecha 4 de abril de 2022, suscrita por el integrante, persona natural. Aporta planilla pagada de aportes asociada al mes de febrero de 2022.</p> <p>Integrante 2 Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral de fecha 4 de abril de 2022, suscrita por el integrante, persona natural. Aporta planilla de pago asociada al mes de febrero de 2022.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	46 a 47	CUMPLE	<p>El representante del Consorcio, WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 18467074, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 63202-63758 desde el 29 de enero de 1997. Aporta copia de la tarjeta profesional y certificado de COPNIA expedido el día 17 de DICIEMBRE de 2021.</p> <p>Aporta documentos de titulación del 2do integrante.</p>
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

(Sociedades Anónimas)				
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	87 a 175 48 a 86	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 02 de abril de 2022 Se consulta en el RUES de 07 de abril de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 04 de abril de 2022 Se consulta en el RUES de 07 de abril de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 07 de abril de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-092-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO WIJA ING**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-092-2022

OBJETO: “CONTRATAR LA REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA ADECUACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO SECTOR LA ITALIA FASE 1 EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA”

PROPONENTE No. 5. CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SANTA ROSA.

Representante YAN CARLOS CIFUENTES PACHECO
C.C. No: 1.067.933.005 de Montería

Suplente: JESÚS DAVID SALGADO HERRERA
C.C. No. 11.037.579 de Lorica

Integrante 1

JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ
CC. 10.931.493
Porcentaje de participación 80%

Integrante 2

ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ
CC. No. 10.766.786 de Montería
Porcentaje de participación: 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 A 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 5 de abril de 2022, suscrita por YAN CARLOS CIFUENTES PACHECO identificado con C.C No. 1.067.933.005 de Montería, en calidad de representante del proponente plural.
Certificado de Existencia y Representación legal	2.1.1.2.		No Aplica	Integrante 1. No Aplica Integrante 2: No aplica

		No Aplica		
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	24 A 25	CUMPLE	<p>Fecha de constitución: 04 de abril de 2022 Objeto: Si bien el numero de la convocatoria no es preciso, el objeto si corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Montería – Córdoba Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: será por el término comprendido entre el cierre del proceso de selección, la liquidación del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	10 y 13	CUMPLE	Se aporta la CC del representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	73 a 76	CUMPLE	Aportados del 4 de abril de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	78 a 81	CUMPLE	Aportados del 4 de abril de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	83 a 86	CUMPLE	Aportados del 4 de abril de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	87 a 90	CUMPLE	Aportados del 4 de abril de 2022. Sin reportes de sanciones medidas correctivas
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 05 de abril de 2022 Hasta: mínimo 05 de agosto de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$440.696.390,00)	2.1.1.8.	66 a 71	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 15-45-101141374 Tomador: CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SANTA ROSA</p>

<p>10% \$44.069.639,00</p>				<p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Se enuncian Eventos de cubrimiento: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$44.069.639,00 Vigencia de los amparos: Desde 05/04/2022 a 15/08/2022 Soporte de pago: Aportó recibo de pago.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>18 a 22</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se Aporta RUT de los integrantes de los proponentes.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 36 a 37 Integrante 2 33 a 35</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral de fecha 4 de abril de 2022, suscrita por el integrante, persona natural. Aporta planilla pagada de aportes asociada al mes de febrero de 2022. Integrante 2 Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral de fecha 4 de abril de 2022, suscrita por el integrante, persona natural. Aporta planilla pagada asociada al mes de febrero de 2022.</p>
<p>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>5 a 8</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>El representante del Consorcio, YAN CARLOS CIFUENTES PACHECO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1067933005, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-433811 desde el 23 de Septiembre de 2019. Aporta certificado de COPNIA expedido el día 04 de Abril de 2021.</p>

				<p>No aporta copia de la tarjeta profesional.</p> <p align="center">DEBE SUBSANAR</p> <p>El proponente DEBE SUBSANAR su oferta, aportando la copia de la matrícula profesional (física o electrónica), tal y como se establece en el numeral 2.1.1.11. REQUERIMIENTO TITULACIÓN:</p> <p><i>“En consonancia con las normas vigentes y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de las profesiones, la persona natural o jurídica que pretenda participar en la presente convocatoria ya sea de manera individual o como integrante de un proponente plural (consorcio o unión temporal) deberá acreditar que posee título como de Ingeniero Civil o Arquitecto, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la autoridad competente, según corresponda, el cual se debe encontrar vigente.”</i></p>
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	No Aportan	VERIFICADO	<p>Integrante 1: No Aporta RUP. Se consulta en el RUES de 08 de abril de 2022, no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: No Aporta RUP. Se consulta en el RUES de 08 de abril de 2022, no reporta multas ni sanciones.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 08 de abril de 2022.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-092-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SANTA ROSA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
07/04/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-092-2022	\$ 440,696,390	SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA	1
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSULTEC S.A.S	816001576-5		P. Jurídica	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
CONSULTEC S.A.S	816001576-5	100%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSULTEC S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC:	01-abr-22				
Monto Carta CC:	\$ 88,139,280				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	100%				

	CONSULTEC S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$88.139.278,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 88,139,280	\$ 88,139,278	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
07/04/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-092-2022	\$ 440,696,390	SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA	2
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO R&M Y MG			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
MARIA JOSE GONZALEZ CASAS	34.561.668	40%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS	830.028.126-2	60%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
				
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
				
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MARIA JOSE GONZALEZ CASAS	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	04-abr-22				
Monto Carta CC:	\$ 250,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	40%	60%			

	MARIA JOSE GONZALEZ CASAS	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$88.139.278,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 250,000,000	\$ 88,139,278	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
07/04/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-092-2022	\$ 440,696,390	SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA	3
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO ITALIA			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
DONAL BOGOTA BAUTISTA	79.557.205	70%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
JUDITH PEREA CHALA	26.258.012	30%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
				
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
				
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DONAL BOGOTA BAUTISTA	JUDITH PEREA CHALA	0	0	
Fecha Carta CC:		01-abr-22			
Monto Carta CC:		\$ 100,000,000			
Expedida por:		BANCO DE BOGOTA			
Part. (%)	70%	30%			

	DONAL BOGOTA BAUTISTA	JUDITH PEREA CHALA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$88.139.278,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100,000,000	\$ 88,139,278	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
07/04/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-092-2022	\$ 440,696,390	SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA	4
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO WIJA ING			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ	18.467.074	50%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
JAVIER FERNANDO AVELLA RODRIGUEZ	89.059.686	50%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
				
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
				
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ	JAVIER FERNANDO AVELLA RODRIGUEZ	0	0	
Fecha Carta CC:	04-abr-22				
Monto Carta CC:	\$ 88,200,000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	50%	50%			

	WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ	JAVIER FERNANDO AVELLA RODRIGUEZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$88.139.278,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 88,200,000	\$ 88,139,278	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
07/04/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-092-2022	\$ 440,696,390	SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA	5
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SANTA ROSA			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ		10.931.493	80%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ		10.766.786	20%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
				
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
				
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ	0	0	
Fecha Carta CC:	04-abr-22				
Monto Carta CC:	\$ 88,139,278				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	80%	20%			

	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$88.139.278,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 88,139,278	\$ 88,139,278	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-092-2022
Objeto:	REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CON-TABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA ADECUACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO SECTOR LA ITALIA FASE 1 EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA.
Fecha de diligenciamiento:	6/04/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSULTEC S.A.S.
Representante Legal:	ENRIQUE CASTRILLÓN TRUJILLO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSULTEC S.A.S.	816001576-5	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1463-2010 2053317 245 TOTAL	655,92 549,44 189,43 1394,79	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	1463-2010 TOTAL	655,92 655,92	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 8.890 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	440.696.390,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	661.044.585,00	Pesos
		661,04	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	308.487.473,00	Pesos
		308,49	SMMLV

Contrato 1: No	1463-2010			
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN TERCERA FASE REMODELACIÓN ESTADIO HERNÁN RAMÍREZ VILLEGAS - CONSTRUCCIÓN CUBIERTA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	14/06/2011	a. (1,5 veces el valor del PE)	655,92	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 351.310.350,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	655,92	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	655,92			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	655,92			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	CONSULTEC S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1463-2010 suscrito con el ALCALDÍA DE PEREIRA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 228-231: Certificación del contrato debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoría</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 2: No	2053317			
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE REPARACIÓN DEL VELÓDROMO ALCIDES NIETO PATIÑO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	13/02/2007	a. (1,5 veces el valor del PE)	549,44	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 264.770.000,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	549,44	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	610,49			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	549,44			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	CONSULTEC S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2053317 suscrito con el FONADE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 232-234: Certificación del contrato debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas objeto de interventoría y área intervenida de 11.116 m2.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato contempla objeto o actividades diferentes a las requeridas (interventoría a estudios y diseños) por lo tanto se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"[...] En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUÍDA O AMPLIADA MÍNIMA de 8.890 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato [...]"</p> <p>En ese sentido, al verificar el área intervenida se evidencia que esta es de 10.004,4 m2 (afecta por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato) y es mayor a la requerida, por lo tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 3: No	245			
Objeto:	"INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS MÚLTIPLES, DE FÚTBOL Y SINTÉTICAS EN LOS MUNICIPIOS DE DOSQUEBRADAS, LA VIRGINIA Y PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA"			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	30/09/2016	a. (1,5 veces el valor del PE)	189,43	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 130.603.665,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	189,43	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	189,43			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	189,43			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	CONSULTEC S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2450 suscrito con el DEPARTAMENTO DE RISARALDA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 235-253: Certificación del contrato debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoría</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-092-2022
Objeto:	REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CON-TABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA ADECUACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO SECTOR LA ITALIA FASE 1 EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA.
Fecha de diligenciamiento:	6/04/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO R&M Y MG
Representante Legal:	CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MARIA JOSE GONZÁLEZ CASAS	34.561.668	40,00%	NO
2	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS	830.028.126-2	60,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2826-2017 183-2008 1115-2017 TOTAL	595,71 181,12 69,06 845,90	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2826-2017 TOTAL	595,71 595,71	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 8.890 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: LA SUBSANCIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	440.696.390,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	661.044.585,00	Pesos
		661,04	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	308.487.473,00	Pesos
		308,49	SMMLV

Contrato 1: No **2826-2017**

Objeto: **OBJETO ES REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE BMX DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR SECTOR SALITRE MÁGICO CÓDIGO :12-117 CON CARGO AL PROYECTO 1082 CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTO PARA TODOS.**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	24/06/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	493.317.654,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	595,71
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		595,71	b. (0,7 veces el valor del PE)	595,71
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		595,71		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 2826-2017 suscrito con IDRD, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 1678-1619: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.
- Folio 1611-1612: Acta de terminación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado \$493.317.654,00 (valor interventoría a estudios y diseños \$ 73.631.965,00 y valor ejecutado obra \$ 419.685.689,00)
- Folio 1608-1610: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.
- Folio 1613-1617: Acta de recibo final del contrato obra objeto de Interventoría, se acreditan las actividades ejecutadas (donde se evidencia un área de 12.538,95 m²)

En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos (INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 8.890 M², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área intervenida de construcción del escenario de 12.538,95 m², la cual es mayor a la requerida, por lo tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia

Contrato 2: No **183-2008**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 087-2009 CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE, EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESCENARIOS ESTADIO EL CAMPIN, PLAZA DE TOROS DE SANTAMARIA, PALACIO DE LOS DEPORTES, UNIDAD DEPORTIVA EL SALITRE Y COMPLEJO ACUÁTICO, UBICADOS EN LOS DIFERENTES PARQUES ADMINISTRADOS POR EL IDRD EN BOGOTÁ**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	7/07/2009	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	89.999.999,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	181,12
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		181,12	b. (0,7 veces el valor del PE)	181,12
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		181,12		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 183-2008 suscrito con IDRD, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 1620-1622: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Folio 1623-1624: Acta de recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Folio 1625-1633: Acta de recibo del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas
- Folio 1634-135: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas objeto de interventoría y área intervenida de 15.000 m².

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No 1115-2017

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN CANCHAS MÚLTIPLES CON CUBIERTAS PARA LA PRACTICA DEPORTIVA EN LOS BARRIOS TEJARES DEL SUR Y SAN BERNARDO NEIVA-HUILA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	20/06/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>69.06</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 53.955.700,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>69.06</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	69.06			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	69.06			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	<u>R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 1115-2017 suscrito con MUNICIPIO DE NEIVA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 1636-1638: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Folio 1639: Acta de terminación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Folio 1641-1644: Acta de recibo del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-092-2022
Objeto:	REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CON-TABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA ADECUACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO SECTOR LA ITALIA FASE 1 EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA.
Fecha de diligenciamiento:	6/04/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO ITALIA
Representante Legal:	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	79.557.205	70,00%	SI
2	JUDITH PEREA CHALA	26.258.012	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1788-15 2071-18 2194-15 TOTAL	190,14 368,34 178,15 736,63	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2071-18 TOTAL	368,34 368,34	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 8.890 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	440.696.390,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	661.044.585,00	Pesos
		661,04	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	308.487.473,00	Pesos
		308,49	SMMLV

Contrato 1: No 1788-15

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVO FLORENCIA, UBICADO EN LA CALLE 113 ENTRE CARRERA 73, COMUNA 5

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	26/11/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>190,14</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 436.965.582,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>190,14</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	633,78			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	190,14			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 1788-15 suscrito con INDER, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 147-149: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas (se acredita construcción de coliseo polideportivo cubierto)
- Folio 150-176: Acta de pago parcial del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No 2071-18

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOCIAL LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	17/02/2020		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>368,34</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.077.773.248,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>368,34</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1227,81			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	368,34			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 2071-18 suscrito con GOBERNACIÓN DE NARIÑO, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 177-185: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas
- Folio 186-190: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No	2194-15			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS UBICADOS EN LAS COMUNAS 2, 6, 9 Y 16, ADMINISTRADOS POR EL INDER DE MEDELLÍN			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	15/06/2016	a. (1,5 veces el valor del PE)	178.15	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 409.423.962,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	178.15	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	593,84			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	178.15			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2194-15 suscrito con INDER, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 191-192: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas - Folio 193: Acta de recibo del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-092-2022
Objeto:	REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CON-TABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA ADECUACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO SECTOR LA ITALIA FASE 1 EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA.
Fecha de diligenciamiento:	6/04/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	CONSORCIO WIJA ING
Representante Legal:	WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ	18.467.074	50,00%	NO
2	JAVIER FERNANDO AVELLA RODRIGUEZ	80.059.686	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	4185-2016 2538-206 679-2009 TOTAL	277,95 0,00 151,92 429,88	NO
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	0,00	NO	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 8.890 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: LA SUBSANCIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	440.696.390,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	661.044.585,00	Pesos
		661,04	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	308.487.473,00	Pesos
		308,49	SMMLV

Contrato 1: No 4185-2016

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y DE LAS OBRAS PARA LAS CANCHAS SINTÉTICAS EN DIFERENTES PARQUES DE BOGOTÁ D.C

	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	5/08/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>277.95</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 542.869.284,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>277.95</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	694,88			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	277,95			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>JAVIER FERNANDO AVELLA RODRIGUEZ</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 4185-2016 suscrito con el IDRD, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 184-185: Certificación del contrato debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Pág. 186-188: Acta de recibo final del contrato debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado (valor interventoría estudios y diseños \$ 68.273.457,00 y valor interventoría a obra \$ 474.595.827,00) y área intervenida de 25.111 m2.

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato contempla objeto o actividades diferentes a las requeridas (interventoría a estudios y diseños) por lo tanto se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"[...] En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 8.890 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato [...]"

En ese sentido, al verificar que el área intervenida es de 10.044,22 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), la cual es mayor a la requerida, se tiene en cuenta el valor total del contrato.

Conforme a lo expuesto, el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1. por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No 2538-206

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES REALIZAR APRECIOS UNITARIOS FIJOS EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA NATURAL Y GRAMA SINTÉTICA, UBICADOS EN LOS DIFERENTES PARQUE QUE COMPONEN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUE DE BOGOTÁ D.C. CON SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS, PERSONAL Y MAQUINARIA NECESARIOS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO PARQUES INCLUSIVOS FÍSICA, SOCIAL, ECONÓMICA Y AMBIENTALMENTE.

	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	2/05/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 390.037.203,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	528,71			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 2538-206 suscrito con el IDRD, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 181: Certificación del contrato debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado
- Pág. 182-183: Certificación del contrato debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas objeto de interventoría y área intervenida.
- Pág. 179-180: Copia del contrato suscrito

Una vez revisada documentación aportada, se evidencia que el contrato lo ejecutó el CONSORCIO AVELLANO; sin embargo en la documentación aportada no indica quienes la integran y sus correspondientes porcentajes de participación.

Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia del proponente

Solicitud de subsanación:

Se le solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se indiquen quienes integran al CONSORCIO AVELLANO y sus correspondientes porcentajes de participación.

Se aclara que el valor del contrato será afectado por el porcentaje de participación de conformidad con lo señalado en el literal A del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"[...] iii. El valor del contrato se cuantificará en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa [...]"

Contrato 3: No	679-2009			
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SENDEROS PEATONALES, CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS MÚLTIPLES Y ADECUACIÓN DEL PARQUE VECINAL LA UNIÓN DE LA ALQUERÍA UBICADO EN LA CALLE 37ª Y CALLE 38 SUR ENTRE CARRERA 52ª BIS Y CRA 52B DEL BARRIO LA ALQUERÍA LOCALIDAD 16 DE PUENTE ARANDA CONTRATADA CON LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE VERDADEROS AMIGOS DE LA ALQUERÍA.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	20/04/2010	a. (1,5 veces el valor del PE)	151,92	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 78.240.635,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	151,92	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	151,92			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	151,92			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JAVIER FERNANDO AVELLA RODRIGUEZ
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 679-2009 suscrito con el ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 189: Certificación del contrato debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área total de 17.400 m2.</p> <p>Una vez revisada documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente NO CUMPLE con los literales i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p> <p>Por lo tanto, obtiene calificación técnica de NO HABILITADO</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-092-2022
Objeto:	"REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CON-TABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA ADECUACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO SECTOR LA ITALIA FASE 1 EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA".
Fecha de diligenciamiento:	7/04/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SANTA ROSA
Representante Legal:	YAN CARLOS CIFUENTES PACHECO C.C. 1.067.933.055

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	10.931.493	80,00%	SI
2	ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ	10.766.786	20,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		253-2019 CMA-MM-002-2015 00286 DE 2019 TOTAL	243,02 826,71 430,60 1500,33
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		00286 DE 2019 TOTAL	430,60 430,60	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 8.890 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 440.696.390,00	Pesos
	661,04	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	308,49	SMMLV

Contrato 1: No	253-2019		
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE CONTENCIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, CORDOBA"		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	17/12/2020	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>243,02</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 304.743.751,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	243,02
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	347,17		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	243,02		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 253-2019 suscrito con ALCALDÍA DE SAN ANTERO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 40 - 45: Copia del contrato debidamente suscrito - Folio 46 - 47: copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato, debidamente suscrito por las partes. - Folio 48 - 50: Acta final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado y actividades ejecutadas (se acredita ampliación de escenario deportivo) - Folio 51 - 57: Acta final del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia ampliación de escenario deportivo) <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		
Contrato 2: No	CMA-MM-002-2015		
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL GRUPO 1 DEL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LP-001-2015 ADELANTADO POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE DE CÓRDOBA INDEPORTES QUE TIENE POR OBJETO "GRUPO 1: CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO DEPORTIVO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA". GRUPO 2: CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO DEPORTIVO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	20/12/2016	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>826,71</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 759.974.000,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1102,28		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	826,71		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato CMA-MM-002-2015 suscrito con MUNICIPIO DE MONTELIBANO - CORDOBA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 59 : CERTIFICACION del contrato de interventoria debidamente suscrito por la entidad contratante. <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		

Contrato 3: No		<u>00286 DE 2019</u>	
Objeto:		INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	12/02/2020	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>430,60</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 377.979.700	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	430,60		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	430,60		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 00286 DE 2019 suscrito con MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 60 - 62: ACTA DE LIQUIDACION del contrato de interventoria debidamente suscrito por la entidad contratante.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>		